

AUTORIZA TRATO DIRECTO CATASTRO Y FORMULACIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA DE LA COMUNA DE DALCAHUE

DECRETO ALCALDICIO N° 1.807

DALCAHUE, 18 de Octubre de 2018

VISTOS: El Memorandum N° C-241 de fecha 04/10/2018 de la Secretaría Municipal que indica que en la Sesión Ordinaria N° 68 efectuada con fecha 03/10/2018 el Honorable Concejo Municipal aprobó el Trato Directo, la necesidad de contratar la Asistencia Técnica para el Catastro y Formulación de Proyectos de Infraestructura Pública de la Comuna de Dalcahue; dado que los 3 profesionales desarrollaron eficientemente la asistencia técnica previa, conocen los sectores y/o proyectos que el Municipio ha desarrollado, los que se encuentra desarrollando actualmente y los proyectos que están en formulación; en razón de la confianza y seguridad que ello conlleva y para dar continuidad a los proyectos que se encuentra desarrollando la Ilustre Municipalidad de Dalcahue fundamentales para el cumplimiento de las funciones de la entidad pública, el artículo 10, Número 7 letra f) del Reglamento de Compras Públicas Ley 19.886 que indica que "cuando por la magnitud e importancia que implica la contratación se hace indispensable recurrir a un proveedor determinado en razón de la confianza y seguridad que se derivan de su experiencia comprobada en la provisión de los bienes o servicios requeridos, y siempre que se estime fundadamente que no existen otros proveedores que otorguen esa seguridad y confianza, el Informe adjunto de fecha 23/09/2018, que respalda el Trato Directo, la Resolución Exenta N° 10494 de fecha 11/09/2018 de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo que distribuya recursos y dispone transferencia a la Municipalidad de Dalcahue con cargo al Programa Mejoramiento de Barrios, año 2018, la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Rol 148-2016-P-A; los artículos 105, 117 y siguientes de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

1.- AUTORIZÉSE: La realización de contrato directo para el "CATASTRO Y FORMULACIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA DE LA COMUNA DE DALCAHUE" por el periodo de 360 días corridos, a los siguientes proveedores:

JUAN CARLOS VÁSQUEZ CARIMÁN	RUT N°	
SEBASTIÁN OSVALDO GUERRERO VARGAS	RUT N°	
STEPHANIE MARISOL DÍAZ STUARDO	RUT N°	

2.- ORDÉNESE: A la Dirección de Administración y Finanzas emitir orden de compra directa por los montos detallados a continuación:

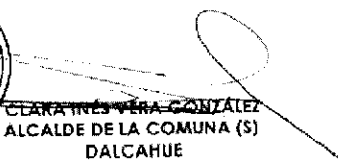
JUAN CARLOS VÁSQUEZ CARIMÁN	MONTO TOTAL \$ 13.200.000
SEBASTIÁN OSVALDO GUERRERO VARGAS	MONTO TOTAL \$ 15.600.000
STEPHANIE MARISOL DÍAZ STUARDO	MONTO TOTAL \$ 18.600.000

3.- IMPÚTESE: Los gastos que por este concepto se generen a la Cuenta N° 31.02.002.007 Catastro y Formulación de Proyectos de Infraestructura Pública de la Comuna de Dalcahue.

ANOTESE, COMUNIQUESE A LA DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN DE FINANZAS Y ARCHIVASE.


REGINA PATRICIA SOTO NAL
SECRETARIA MUNICIPAL (S)
DALCAHUE




CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
ALCALDE DE LA COMUNA (S)
DALCAHUE

Distribución:

- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaría municipal
- Oficina de Planes
- Transparencia
- Secphan

CIVG/RPSN/CESS/jnpa.-